



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2.621.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA.

Laja, 12 de junio 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Contratación de vehículo para Profesionales de Programa Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar".
- 2.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159, que aprueba presupuesto Municipal 2013.
- 3.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba presupuesto Municipal 2013.
- 4.- D.A N° 579 de fecha 05.02.2013, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar, 2013".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** programa "Contratación de vehículo para Profesionales de Programa Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600409, y su respectiva cuenta 22.09.003 por un monto máximo de \$ 4.000.000 impuesto incluido, previa presentación de factura, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Programa Acompañamiento Psicosocial



**PROGRAMA "CONTRATACION DE VEHICULO PARA PROFESIONALES DE
PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO
FAMILIAR"**

FUNDAMENTACION:

El objetivo del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar es promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias para que de este modo los beneficiarios puedan desenvolverse en forma autónoma y mejorar su calidad de vida.

Para cumplir con este objetivo los Profesionales realizan visitas periódicas a terreno al domicilio de las familias, por ende para poder desempeñar esta labor requieren de la contratación de vehículo para la movilización al sector urbano y rural de la comuna para cumplir con las metas y requerimientos del Programa.

OBJETIVO:

Contratar vehículo, para equipo de Profesionales Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.

ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones administrativas para la contratación de vehículo para movilización de los Asesores Familiares del Programa de Acompañamiento Psicosocial, a partir del mes de Julio a sectores urbano y rural de la comuna de Laja.
- Elaborar planilla de registro de visitas domiciliarias realizadas por los Asesores Familiares.
- Elaborar bitácora de viajes que debe ser firmada por chofer del vehículo contratado para este servicio y por Asesor Familiar correspondiente.
- Realizar gestiones administrativas correspondientes, para rendir cuentas a Fosis sobre los servicios de transporte.
- Otras actividades relacionadas con el Programa.

FINANCIAMIENTO:

Para la contratación del servicio de transporte, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria Municipal de Programa de Acompañamiento Psicosocial, Centro de costos 600409, cuenta de arriendo de vehículos 22.09.003. Monto máximo para esta adquisición \$4.000.000 impuesto incluido.



**IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO**

Laja, junio 12 de 2013

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233